

Censos 2025
De agosto a octubre
Tus datos están protegidos por ley
www.censos2025.pe
0800 70225 | (01) 743 5331
#TodosSumamosPerú

Yuri Castro R.
¿Voto digital, una amenaza a la democracia?
Pág. 6

Francisco Vilchez Salvatierra
Elogio de Tacna en el 96 aniversario de su reincorporación al Perú
Pág. 6

Pág. 5

MINISTERIO PÚBLICO Y POLICÍAS ALLANAN CASA DE NICANOR BOLUARTE POR DENUNCIA INVENTADA. ACCIONES CONTRA NICANOR SON UN ATAQUE INDIRECTO A LA PRESIDENTA

FISCALÍA SABOTEA A DINA

¡SIGUEN LOS ABUSOS!

► Premier Eduardo Arana, con respaldo de ministros en pleno, precisó que rechazan la persecución del Ministerio Público en contra del hermano de mandataria.

► Arana precisa que el derecho a la inviolabilidad del domicilio está protegido por la Constitución y el Código Penal, y solo puede ser restringido de manera excepcional.

► Quedó sin respuesta ante cuestionamientos
Tribunal Constitucional expone las inconsistencias del fiscal José Domingo Pérez
Pág. 4



► Institución presentó un 'amicus curiae' ante el TC
Defensoría advierte abuso en prisión preventiva y respalda hábeas corpus de Betssy Chávez
Pág. 4



Miguel Huaranga Toledo
La informalidad laboral en el Perú: un desafío estructural que exige voluntad política
Pág. 6



POLÍTICA

EDITORIAL

INPE: dirigir cada penal tiene su precio

Las televisivas idas y traídas del expresidente Martín Vizcarra, del penal de Barbadillo al de Ancón II, aparte de victimizarlo han servido como una excelente cortina de humo para tapar una gravísima denuncia de corrupción en el manejo del Instituto Nacional Penitenciario (INPE), ahora en el ámbito de competencia del ministro Juan José Santivañez. Y es que, en más de una oportunidad, la presidenta Dina Boluarte ha dicho públicamente que, a diferencia de los anteriores, en su gobierno no podrá encontrarse ni un ápice de corrupción. Sin embargo, no se ha oído ni una palabra sobre la gravísima denuncia formulada por el exministro José Luis Pérez Guadalupe.

Y es que este funcionario, sin más motivación que su preocupación ética, ha salido a revelar que la gestión de del actual jefe del INPE Iván Paredes Yataco ha impuesto un régimen por el cual dirigir cada región penitenciaria y cada penal tiene un precio: 50 mil soles en el primer caso y 30 mil en el segundo; añadiendo que esta información tiene como fuente a trabajadores honestos de la entidad que le merecen toda la credibilidad del caso.

“La verdad es que lo que yo escucho del INPE es bárbaro. (Paredes Yataco) ha dado de baja a todo el equipo técnico de la entidad, a todos los que conocían el tema. Está cambiando a los directores regionales y a los directores de penales. Ese es el nivel de gente que tenemos y encima cuando da declaraciones no sabe ni dónde está parado”, expresó en entrevista pública. Añadió que Paredes Yataco tiene denuncias por estafa, ha sido sancionado por Indecopi y tiene una deuda coactiva de más de once mil soles con la Sunat. Afirmaciones que el funcionario aludido ha calificado como difamatorias.

Podría ser cierto o no, pero lo que desconcierta es que ni el ministro ni la presidenta pidan explicaciones de inmediato y adopten las medidas correspondientes. Como todos los virus, la corrupción destruye a quienes la permiten. Por ello, el gobierno no debería dudar un minuto en disponer la investigación correspondiente y aplicar las sanciones a que hubiera lugar.

Boluarte propone ley para defensa de la soberanía

La presidenta Dina Boluarte anunció que el Ejecutivo presentará un proyecto de ley para reforzar la defensa de la soberanía nacional, señalando que el Estado no permitirá injerencias externas y que la medida busca asegurar la libertad, la democracia y el bienestar de los peruanos.

www.diariouno.pe

Pataditas

VIVAZOS

● Nos cuentan que las bancadas del Congreso habrían retrocedido en el aumento de sueldo a diputados y senadores, debido al escándalo que se iba a armar, pero en el fondo muchos parlamentarios sí desean ganar más. La posición en contra es porque se vienen las elecciones y no quieren perder votos.

VAMPIROS

● Los que se venían frotando las manos eran los trabajadores del Parlamento y los sindicatos que ya hablan de aumento de sueldo para ellos en cada nivel salarial que existe. ¿Acaso no les es suficiente con el bono de 4 UIT que reciben cada año, entre otros beneficios?

DESCARO

● Hablando de bonos, al parecer la gestión de José Jerí tendría pensado otorgar uno pendiente de 2 UIT a los trabajadores del Parlamento, pues sería un compromiso que habrían asumido con los sindicatos. Antes, en las gestiones apelistas de Alejandro Soto y Eduardo Salhuana, nunca dieron tal beneficio. ¿Lo cumplirá el somista o solo será un paseo más como otras gestiones?

TIEMBLA EL CHOLO

● El Poder Judicial anunció la programación de la lectura de sentencia contra Alejandro Toledo y otros investigados en el juicio oral que



se le sigue por el caso Ecoteva. De acuerdo al comunicado difundido en sus redes sociales, esta audiencia



se dará el próximo miércoles 3 de septiembre desde las 2:15 p.m. El exmandatario, negó en todo momento las acusaciones y señaló al empresario Josef Maiman como principal responsable.

ISOY INOCENTE!

● El Tribunal Constitucional inició su evaluación al hábeas corpus presentado por la defensa legal de Keiko Fujimori donde exigen que se archive el caso ‘cócteles’ que sigue la Fiscalía desde hace varios años. La abogada Giulliana Loza descartó que su defendida esté siendo acusada de presunta corrupción por una razón en específico.



diario**UNO**
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ORTEGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

UNA RESOLUCIÓN

del Instituto Nacional Penitenciario estableció que los expresidentes de la República deberán cumplir su reclusión en dicho establecimiento por razones de seguridad.

El expresidente Martín Vizcarra fue trasladado este miércoles al penal de Barbadillo, en Ate, luego de que el Instituto Nacional Penitenciario (Inpe) dispusiera su reingreso al establecimiento mediante la Resolución Presidencial N.° 264-2025. El exmandatario había permanecido en el penal Ancón II desde el 22 de agosto, tras

Martín Vizcarra es trasladado nuevamente al penal de Barbadillo tras cambio en norma del INPE

una reclasificación que ahora quedó sin efecto.

El Inpe informó que la disposición responde a una modificación en la directiva sobre clasificación de internos, vigente desde 2023. La nueva norma incorpora el numeral 9.11, que ordena ubicar a los exjefes de Estado en el penal de Barbadillo, independientemente del régimen penitenciario que les corresponda o del puntaje alcanzado en la clasificación técnica.

Según la entidad, esta medida busca garantizar condiciones adecuadas de



seguridad personal para quienes hayan ejercido la

presidencia de la República. El penal de Barbadillo

se encuentra en la sede de la Dirección de Operacio-

nes Especiales de la Policía (Diroes), en el distrito de Ate, y actualmente alberga a otros exmandatarios.

Vizcarra cumple cinco meses de prisión preventiva dictada por el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional. Su ingreso al penal se produjo a las 11:41 a.m., en un procedimiento que fue anunciado por el ministro de Justicia, Juan José Santiviáñez, quien recalzó que la decisión corresponde exclusivamente al Inpe en el marco de sus atribuciones legales.

FONAVI

¡ATENCIÓN, FONAVISTA!

Desde el 28 de agosto

Si tienes más de 68 años y formaste parte del grupo del 1 al 19, podrás recibir el reintegro de tus aportes en el Banco de la Nación.

Verifica en:

www.fonavi-st.gob.pe

o en centros MAC - Aló MAC opción 1800.



Gobierno del Perú



TC expone las inconsistencias del fiscal José Domingo Pérez

EL MAGISTRADO Gustavo Gutiérrez Ticse evidenció las vacilaciones del fiscal, quien titubeó y quedó sin respuesta ante cuestionamientos sobre su acusación.

El fiscal José Domingo Pérez atravesó un momento incómodo durante la audiencia en el Tribunal Constitucional, cuando el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse lo cuestionó directamente por limitar sus acusaciones a Keiko Fujimori en el marco del caso Odebrecht. La intervención dejó en evidencia titubeos y silencios que reflejaron la falta de sustento en su exposición.

Gutiérrez Ticse increpó al fiscal por no incluir a otros actores políticos que



participaron en decisiones favorables a la constructora brasileña, pese a que formaban parte del mismo

contexto. “¿Por qué acusa solo a la señora Keiko y no también a quienes firmaron beneficios para

Odebrecht?”, insistió el magistrado, mostrando las inconsistencias en la línea de acusación.

Ante estas preguntas, Pérez no logró ofrecer una respuesta convincente y se limitó a repetir que los aportes de campaña constituirían lavado de activos. El episodio dejó en entredicho la solidez de su actuación como representante del Equipo Especial Lava Jato, debilitando su posición en un proceso seguido de cerca por la opinión pública.

LA INSTITUCIÓN PRESENTÓ UN ‘AMICUS CURIAE’ ANTE EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL Y REMARCÓ QUE LA MEDIDA NO PUEDE CONVERTIRSE EN UNA CONDENA ANTICIPADA EN PERJUICIO DE LA EXPREMIER

Defensoría advierte abuso en prisión preventiva y respalda hábeas corpus de Betssy Chávez

La Defensoría del Pueblo presentó ante el Tribunal Constitucional un escrito de ‘amicus curiae’ en el proceso de hábeas corpus a favor de Betssy Chávez, ex presidenta del Consejo de Ministros. Con este recurso, la entidad busca aportar argumentos jurídicos que respalden el respeto al plazo de la prisión preventiva, recordando que esta figura debe aplicarse con carácter excepcional y nunca como



una sanción adelantada. El documento subraya que prolongar indebidamente la prisión preventiva

constituye un riesgo para la presunción de inocencia y un abuso contrario a los derechos fundamentales.

Asimismo, resalta el rol del hábeas corpus como herramienta eficaz de protección de la libertad personal y la necesidad de garantizar la igualdad ante la ley, sin privilegios indebidos ni discriminación.

Chávez cumple prisión preventiva en el penal Anexo Mujeres de Chorrillos por su presunta participación en los hechos del 7 de diciembre de 2022. Sin embargo, su delicado estado de salud, agravado por una huelga de hambre seca y su negativa a someterse a evaluación médica, ha generado preocupación sobre el trato que recibe en el marco de un proceso aún en curso y sin sentencia firme.



OPINIÓN

YURI CASTRO R.

Analista político

¿Voto digital, una amenaza a la democracia?

Hay una amenaza a la democracia que se viene realizando y nadie habla de ella.

Algunos recordarán que en el país intentamos establecer el voto electrónico; en las elecciones del 2018 se hicieron, por ejemplo, en ciertos distritos, pero las acusaciones de fraude estuvieron a la orden del día y no volvimos a saber de él.

El que se quiera usar el voto digital en estas próximas elecciones puede exasperar aún más los ánimos de nuestra alicaída democracia y las denuncias de fraude, y vayamos al fondo del asunto:

Este voto será obligatorio para policías y militares que serán desplazados, un promedio de 150 mil, los que sí o sí tendrán que votar digitalmente.

Solo la policía posee un promedio de ciento treinta mil efectivos y, en el caso de los militares, la cifra es casi similar, unos ciento veinte mil.

Si Pedro Castillo superó a Keiko Fujimori por 44.058 votos, imagínense, el voto militar policial puede definir claramente una elección, al ser casi 5 veces la diferencia entre uno y otro candidato y más cuando estas instituciones son de carácter vertical y, como en el Perú “en todo lado se cuecen habas”, puede ser que a algún “jefe” se le ocurra decir que los miembros de su “cuartel” o “comisaría” deben votar delante de él, con lo cual el secreto de la votación estaría en juego y la libertad de elegir se vería afectada; es decir, en cristiano, se estarían manipulando las elecciones. Sin contar que, en el caso de que tu voto sea digital, pues siempre quedará un registro de quién votó y por quién, por más que se diga que la ONPE guardará bajo siete llaves la confidencialidad de tus votos, un servidor siempre puede ser hackeado.

Si bien este modelo puede ser muy útil para nuestros compatriotas residentes en el extranjero, pues siempre tienen problemas para llegar a las embajadas y/o consulados, pues de repente en el caso de ellos podría darse siempre y cuando se cumpla con las medidas de seguridad que se requieren.

Veamos cómo termina esta idea de voto digital, ¿ustedes qué opinan?

Allanamiento a Nicanor Boluarte: maniobra de desestabilización

El allanamiento a la vivienda del Dr. Nicanor Boluarte se convirtió en un nuevo frente de confrontación. Para el Ejecutivo, esta medida no es un hecho aislado, sino una maniobra política que busca desestabilizar al Gobierno y desviar la atención de las denuncias que hoy recaen sobre la alta dirección del Ministerio Público.

En un pronunciamiento conjunto, el Consejo de Ministros calificó la acción como una “clara demostración de abuso de autoridad”. Señaló que, una vez más, se pretende politizar la justicia y usarla como arma contra la estabilidad del país. “No se puede permitir que los peruanos sigamos siendo víctimas de acciones fiscales dirigidas para hacer daño”, sostuvieron.

El Ejecutivo recordó que el Tribunal Constitucional dejó en claro que la Fiscalía de la Nación no debe ejercer acciones desmedidas contra la presidenta Dina Boluarte. “Resulta extraño que, después de ese fallo, la ofensiva se dirija ahora contra su hermano”, advirtieron los ministros, subrayando la intencionalidad política de la medida.

La presidenta Dina Boluarte también salió en defensa de su hermano. Denunció que se fabri-

EJECUTIVO DENUNCIA ABUSO DE PODER y advierte que el Ministerio Público busca distraer de las graves acusaciones que pesan sobre su propia cúpula.



can carpetas fiscales “sin ningún sentido jurídico” y aseguró que detrás de los allanamientos existe un

objetivo mayor: golpear su gobierno. “Sé que quieren desestabilizar, pero no les tengo miedo”, afirmó.

El ministro de Transportes, César Sandoval, se sumó al rechazo y acusó a la Fiscalía y al Poder Judicial

de estar “instrumentalizados políticamente”. Para él, el allanamiento refleja una persecución sistemática contra la mandataria y su entorno, mientras las verdaderas mafias criminales permanecen intocables. Pese a la tensión política, el Ejecutivo remarcó

que mantendrá el foco en la gestión del país. “La presidenta cuenta con todo nuestro respaldo para que el Perú continúe en la senda del crecimiento”, señaló el premier Eduardo Arana, en un mensaje que buscó cerrar filas frente a la ofensiva judicial.



Un golpe a la institucionalidad

El Gobierno considera que el allanamiento contra Nicanor Boluarte no solo vulnera derechos fundamentales, sino que representa un intento de usar la justicia como herramienta de venganza política. “Con estas acciones, se busca desestabilizar al país y erosionar la institucionalidad democrática”, advirtió el Ejecutivo.

La confrontación entre el sistema de justicia y el Gobierno revela una pugna de poder donde la ciudadanía queda atrapada. En lugar de garantizar imparcialidad, las autoridades fiscales arriesgan la legitimidad del propio Estado al convertir la ley en un instrumento de lucha política.



**DESDE LA OTRA ESQUINA****Mg. MIGUEL HUARANGA TOLEDO***Mg. En Educación*

La informalidad laboral en el Perú: un desafío estructural que exige voluntad política

La informalidad laboral en el Perú no es una coyuntura pasajera, sino un fenómeno estructural que ha persistido durante décadas. Según el INEI, más del 70% de la población económicamente activa trabaja en el sector informal, sin acceso a derechos laborales básicos como la seguridad social, vacaciones pagadas o pen-

siones. Esta realidad no solo precariza las condiciones de vida de millones de peruanos, sino que además limita el desarrollo económico y social del país.

Las causas de esta informalidad son múltiples. Por un lado, existe una excesiva rigidez en el régimen laboral formal que desincentiva la contratación regular, especialmente entre las micro y pequeñas empresas, que representan más del 90% del tejido empresarial del país. Por otro, el bajo nivel educativo, la alta rotación laboral y la falta de acceso a financiamiento también

empujan a muchos trabajadores y emprendedores hacia la informalidad.

Desde el Estado, la solución no puede reducirse a sanciones o fiscalización. Se requiere un enfoque integral y progresivo que combine incentivos con educación, inclusión financiera y reforma institucional. En primer lugar, es necesario simplificar los regímenes laborales para pequeñas y medianas empresas, estableciendo un marco que permita el crecimiento gradual de sus obligaciones laborales en función de sus ingresos.

Además, urge imple-

mentar políticas activas de formalización, como subsidios temporales a la seguridad social para nuevos trabajadores formales, y programas de capacitación técnica que mejoren la empleabilidad. La digitalización de trámites laborales y tributarios también debe acelerarse, especialmente en zonas rurales, para reducir los costos de entrada a la formalidad.

Por otro lado, es clave que el Estado recupere la confianza de la ciudadanía. Muchos trabajadores informales no ven beneficios reales en formalizarse porque

perciben al Estado como ineficiente o corrupto. Esto solo puede revertirse mediante servicios públicos de calidad, una administración tributaria justa y una mayor transparencia en la gestión.

La informalidad laboral en el Perú no se resolverá de la noche a la mañana, pero sí es posible reducirla si existe una voluntad política firme y una estrategia sostenida. Formalizar no solo debe ser una obligación, sino también una oportunidad tangible de mejora para millones de peruanos.

**LIBERTAD BAJO PALABRA****FRANCISCO VILCHEZ SALVATIERRA**

Elogio de Tacna en el 96 aniversario de su reincorporación al Perú

Hace unos días, al iniciar el conversatorio sobre el libro "Ecos del Siglo XIX, un estudio sobre la bohemia tacneña" de Wilmer Cutipa, expuse que Tacna debe ser amada por todos los peruanos y no solo por los tacneños, debido a lo que significa para nuestro país, sobre todo, como contraste con otros espacios menos devotos con ideas fundamentales para una nación como es el concepto de patria y, hoy, reitero, con el mayor gusto, dicho concepto, en

ocasión del aniversario de La Heroica.

Y dado que toda ciudad es lo mismo que su gente y su pasado, ahora, es menester enaltecer a los tacneños antiguos que supieron defender el hogar no solo de modo militar, sino, también, física y espiritualmente como hicieron cuando la execrable ocupación chilena a la que se impusieron, dura y pacientemente, hasta su gloriosa reincorporación en 1929, digna de encomiarse por la resistencia y tenacidad de los patriotas (pese a la pérdida de Arica, y, pese a los erro-



res políticos que propiciaron ese cercenamiento final así como todos los anteriores).

Aquellos honorables tacneños antiguos hicieron un cabal cumplimiento del ejemplo de Horacio Cocles ante la invasión etrusca de Lars Porsenna y de los célebres versos de Macaulay recitados por Gary Oldman en su personificación de Churchill en La Hora Más Oscura:

"¿qué mejor manera

de morir puede tener un hombre que la de enfrentarse a su terrible destino, defendiendo las cenizas de sus padres y los templos de sus dioses?"

Por ello, su presencia en nuestro territorio y su cautiverio y resistencia de casi medio siglo ejemplifican la dignidad y templanza que todos los peruanos estamos en condiciones de ofrecer gracias a su ejemplo (y al de los veteranos de la campaña de

La Breña, dicho sea de paso) como legatarios de su gloria patriótica imperecedera tan formidable como aquella otra referida al Holocausto de Bolognesi y los defensores del Morro, que fueron, en su inmoción, tan grandes como los espartanos en las Termópilas, aunque con una dosis de mayor perplejidad, pues este sacrificio dotó de dignidad a un país sometido (hasta hoy) por una élite pseudodirigencial canalles-

ca, débil y genuflexa, absolutamente desprovista de grandeza aunque aún el destino deba a nuestro país una victoria como la de Salamina.

Por otro lado, de Vigila Francisco Laso, de Federico Barreto a Basadre y hasta la fecha, Tacna es una interesante figura de la ebullente intelectualidad del Sur como ha acreditado el libro "Ecos del Siglo XIX..." debido al intenso flujo cultural e intelectual con el antiguo eje de Charcas a Buenos Aires que tuvo un impacto muy fuerte en esta ciudad y no solo en Arequipa y Puno como es fama y eso, también, es merecedor de una mención en una fecha como esta que conmemora el 96° aniversario de su reincorporación a nuestra patria.

¡Viva Tacna! ¡Viva el Perú!

**HERBERT
MUJICA**

Jefe de Investigación

Acecho. El acecho es un patrón repetido y no deseado de atención, acoso, contacto o cualquier otra conducta dirigida a una persona específica que causaría temor en una persona razonable”.

Entre los que han puesto la puntería a los escaños, en diputados y senadores, para las elecciones generales del 2026, hay no pocos SinChamba y ganapanes al acecho. No son todos pero un porcentaje muy alto, 85%, asevera que la clave para resolver sus problemas económicos está en Plaza Bolívar.

Redonditos, con inocencia cuestionable, cómplices pasivos de un diseño perverso, más de 40 agrupaciones convalidarán la profunda división de opciones, amén que tampoco suministrarán cuadros de fuste, inteligentes en idioma castellano o intérpretes legítimos de las graves y ancestrales dolencias sociales del pueblo.

Entre los SinChamba y ganapanes, categorías ambas indisolubles, hay algunos que ya han bebido abundantemente de la cansada ubre del Estado y conocen que a los parlamentarios les pagan en fecha fija, les inundan de brigadas de asesores y tropas de secretarías y personal de apoyo hasta para sacar fotocopias.

Los ganapanes han visto cómo sus amigos, algunos legiferantes, disfrutaban de protocolos que les llaman doctores, mañana, tarde y noche, aunque todos saben

Elecciones 2026: ¡los SinChamba y ganapanes al acecho!



que las más de las veces se trata de analfabetos escandalosos que no pueden contar hasta 10, sin alguien que les musite el guarismo que sigue luego de 4.

Un referéndum, pocos años atrás, consagró por una rotunda mayoría de más de 16 millones de ciudadanos, que no había reelección inmediata ni mediata de parlamentarios y también se dijo NO al Senado. Los inquilinos precarios actuales se zurraron en tal decisión y acomodaron la realidad a sus torvos intereses.

¿Por qué nadie, con excepciones escasas, recuerda este democrático mandato de la ciudadanía? Los cánticos y salmodias sobre que el Senado es reflexivo y que se mejorará la calidad

de las leyes, es un brulote espectacular. ¿Es diferente la materia prima de la cual se pretende bruñir lodo al 100%? ¿Del fango no se construye edificación sólida o perenne!

A los que manejan todas las llaves de los diferentes gobiernos del Estado peruano, conviene muy mucho que la “democracia” se exprese en añicos. Entonces, las dos primeras colocaciones se disputarán entre colectivos de escasa representación, por tanto, su debilidad congénita será un flanco abierto ¡desde el primer día!

Los SinChamba y ganapanes reinan en sus clubes electorales, botan o anulan inscripciones por miles si eso conviene a sus hambres desbordadas. Además, han

envejecido notoriamente y con ellos las especies que emiten como lemas: experiencia para gobernar, dicen.

Apelemos a las consulatas ciudadanas de años anteriores, la federación de independientes sita en la Av. Alfonso Ugarte, obtuvo 5.8% con su máxima figura viva y lúcida. Esa misma persona quedó en 4to lugar en presidenciales. Luego optó por el muy cobarde expediente del suicidio. Y con muy ridículo y macabro entusiasmo, hay quienes desean convertirlo en “mártir”.

Verbi gracia, si la experiencia para gobernar fuera tal y efectiva constatación de logros benéficos, perdurables, honrados para el pueblo, fueran tales, ¿cómo se explican estas votaciones

ridículas? El pueblo es más sabio que todos los sabios y castigó la deshonestidad, traición y falta de aclaraciones ¡votando por otros grupos! ¡Incontestable!

En la antípoda, los SinChamba y ganapanes, o una porción importante de aquellos, sí navega con fluidez en los enjuagues, en el tráfico de influencias, tuercen licitaciones públicas, colocan a bandidos en puestos claves, liberaron narcotraficantes de las cárceles, lugar por el que pasaron, dejaron huella culposa de latrocinios y con descaro y alma sucia, pretenden ¡otra vez! las curules.

Los cantos de sirena electorales del 2026 han, literalmente, despertado las angurias. En Perú llueve para arriba, ergo, postergar a los cuadros más jóvenes, no resulta sino cotidiano y egoísta afán de zorros que han perdido el pelo ¡pero no, las mañas!

La generalidad de clubes electorales discurre por caminos torvos en sus “discusiones y polémicas internas”. No les preocupa la posición central geopolítica del Perú y las indispensables tareas pendientes en pro de la integración latinoamericana.

Hay descerebrados que celebran con éxtasis, la posibilidad anunciada por Mr. Trump de invasiones milita-

res en Venezuela, México, Panamá, etc. Burros hasta la saciedad, representan a los felipillos de nuestro tiempo.

¿Plantean algo los clubes electorales en que los SinChamba y ganapanes tienen voz con portátiles rentadas para celebrar sus cacareos? La idea, postura, gesto, ejemplo, no importan nada a estos plumíferos. Es el billete de fin de mes. ¡Ah, y el tráfico de influencias, por cierto!

En la diestra, bruta por excelencia, racista y descastada; en la siniestra naturalmente dividida en 300 facciones por quitame estas pajas; y al resto en acelerado proceso de descomposición irremisible, no se encuentran cuadros de necesidades y listas de soluciones que involucren al pueblo en su dinámica revolucionaria imbatible.

¿No se ríe la corrupción institucional del Perú de esos problemas atávicos, viejos, creados por su maligna influencia y mantenida por los grupos de poder?

Los SinChamba y ganapanes son emisarios de los Atilas contemporáneos porque debajo de sus patas no crece la hierba, ni fructifican las grandes causas populares que no perecen por el miedo.

Al pueblo y a sus genuinos adalides, corresponde el timón victorioso por un Perú libre, justo, culto y limpio.

El Cercado con más casos de extorsión en Lima

DENUNCIAS POR EXTORSIÓN aumentaron en un 54%. Respuesta de la PNP y grupo de inteligencia anunciado por la Municipalidad de Lima, son insuficientes.

Las denuncias por extorsión en Lima Metropolitana aumentaron en un 54.5 % entre enero y julio de 2025, en comparación con el mismo periodo del año pasado, según datos del Sistema de Información Policial (SIDPOL). Solo en junio, se

DATO

MIRAFLORES TAMBIÉN.

Otros distritos como Miraflores (+116.7 %), Pueblo Libre (+75.0 %), San Martín de Porres (+55.9 %) y Los Olivos (+48.1 %) también reportaron aumentos considerables. Solo Lurigancho (-3.2 %) y Pucusana (-60 %) registraron ligeras caídas en las cifras.



registraron 69 denuncias diarias, una cifra récord que refleja cómo este delito se ha normalizado como parte del panorama urbano.

Este incremento, además de alarmante, revela un patrón sostenido: las denuncias diarias por extorsión se han multiplicado por

siete respecto al promedio de los últimos años. Lejos de reducirse, la extorsión ha comenzado a operar como un verdadero "impuesto criminal" que afecta a ciudadanos comunes y a sectores cada vez más vulnerables.

El Cercado de Lima continúa liderando la lista con

950 denuncias hasta julio, seguido por San Juan de Lurigancho (930) y Ate (498). Sin embargo, los distritos donde la extorsión ha crecido con mayor fuerza porcentual son Puente Piedra, que pasó de 139 a 397 casos (+185.6%), y Magdalena del Mar, con un salto del 91.7%.



VENEZOLANOS

35 años de cárcel para miembros del Tren de Aragua

El Ministerio Público logró 35 años de cárcel para cuatro integrantes de la organización criminal 'Los pargos del Tren de Aragua' dedicada al delito de extorsión y secuestro, en agravio del empresario José Luis Silva.

Se trata de Edwin Fernández, Luis Hernández y Gabriel Albornoz, quienes recibieron una pena de 35 años de prisión, mientras que Alexander Rodríguez, a ocho años. Según la acusación presentada por el fiscal provincial César Changa, la

víctima fue secuestrada en diciembre del 2022 por la organización criminal que exigía a sus familiares un pago millonario para su liberación.

En esta sentencia se logró probar que los acusados Fernández Figueredo y Hernández Bohórquez también realizaron compras en el Mall Aventura Plaza Santa Anita con la tarjeta de débito del agraviado, quien estuvo privado de su libertad durante 57 días. Luego, pudo huir de sus raptos en febrero del 2023.

MUNICIPIO Y LOS VECINOS

Remodelan parques en San Luis

Después de varios años de olvido y abandono; la Gestión Municipal de San Luis, en coordinación con los vecinos que conforman el Club Social Deportivo Cultural Poder Joven; renovaron el parque Las

Violetas de la urbanización Túpac Amaru.

El alcalde Ricardo Pérez, acompañado de autoridades distritales y vecinos de la zona, en una ceremonia protocolar emotiva y con mucha alegría, inauguraron el



nuevo espacio que cuenta con veredas y zonas peatonales de concreto, luminaria ornamental, pérgolas de madera, mobiliario urbano, áreas verdes y renovación de gruta.

A LA INTERPOL PERÚ

Se entrega presunto asesino de Sheyla Gutiérrez

Jossimar Cabrera, principal sospechoso de la muerte de la joven Sheylla Gutiérrez -ocurrida en Estados Unidos-, se entregó a la Interpol Perú donde quedó detenido.

El sujeto llegó en la ma-

ñana de ayer a la sede de Interpol Perú, en el distrito de Surco, para "ponerse a derecho", informó el comandante PNP César Berra, jefe encargado de esta dependencia.

"Ha tenido la intención



de llegar acá a las instalaciones ya viendo la presión policial que tenía por medio y, simplemente, a cumplir lo que emana la ley", refirió en diálogo con la prensa.

Reconocimiento a Caja Huancayo por su contribución al mejoramiento y recuperación del Complejo Deportivo Pedro Huilca

OBRA FINANCIADA por la Fundación Caja Huancayo con más de S/ 640,000.00.

La Municipalidad del Distrito de El Agustino reconoce a Caja Huancayo y a la Fundación Caja Huancayo, por su valiosa contribución al mejoramiento y recuperación de los espacios públicos deportivos del distrito, en específico al Complejo Deportivo Pedro Huilca, el cual permite utilizar una zona segura que beneficiará a los vecinos agustinianos en la práctica de diversas actividades deportivas y culturales.

El mejoramiento se realizó en el marco del programa "Recuperando espacios públicos por la seguridad ciudadana", con la construcción de canchas de fútbol, vóley, básquet, instalación de juegos mecánicos para niños y mini-gimnasio; también incluye cerco perimétrico, vestidores, servicios higiénicos, pintado, luminaria, entre otros, con una inversión



importante, financiado por Caja Huancayo, Fundación Caja Huancayo y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para brindar espacios de prácticas deportivas como medida preventiva contra la criminalidad.

Caja Huancayo es la primera empresa en realizar esta acción y se convierte en un referente en la recupe-

ración de espacios públicos, asimismo, busca inspirar a otras empresas a sumarse en este tipo de iniciativas, con el objetivo de generar un impacto positivo en la sociedad y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, promoviendo la práctica de actividades deportivas y recreativas.

La institución financiera se compromete a seguir

trabajando para generar un impacto positivo en la sociedad a través de iniciativas que promuevan el desarrollo integral y el bienestar de las comunidades. Tiene contemplado recuperar las áreas recreativas que se encuentran en abandono incentivando el deporte como herramienta para la disminución de la inseguridad ciudadana.



ALCALDE DEL RÍMAC EXIGE MÁS APOYO

Colegios regresan a clases virtuales por extorsiones criminales

La ola de extorsiones ya no solo golpea a empresarios y transportistas, ahora también amenaza directamente a los colegios de Lima. En distritos como el Rímac y San Juan de Lurigancho, bandas criminales vienen sembrando el terror con disparos, granadas y exigencias de pago de cupos a directores, obligando a cientos de estudiantes a retornar a la educación virtual por miedo a víctimas de atentados.

El último caso ocurrió el 22 de agosto, cuando

desconocidos dispararon contra la fachada del colegio University School del Rímac, generando pánico entre más de 500 menores y sus familias. Tras el ataque, cerca de 300 alumnos pasarán a clases remotas como medida preventiva. De acuerdo con la Asociación de Colegios Privados, serían 102 las instituciones amenazadas, aunque la Dirección Regional de Educación ha confirmado hasta el momento 7 colegios privados y 4 estatales bajo extorsión.

SE BRINDARON SERVICIOS MÉDICOS, PSICOLÓGICOS, NUTRICIONALES Y DE REHABILITACIÓN

Midis: Caravanas Contigo por la Inclusión suman más de 9000 atenciones en La Libertad

El Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), a través del Programa Nacional Contigo, informó que en lo que va de 2025 se han realizado más de 9000 atenciones en la región La Li-

bertad mediante 21 ediciones de las Caravanas Contigo por la Inclusión. Estas jornadas buscan acercar los servicios del Estado a familias en situación de vulnerabilidad, especialmente personas con

discapacidad severa.

En el centro poblado de Uchubamba, distrito de Chugay, provincia de Sánchez Carrión, se llevaron a cabo más de 350 atenciones en medicina general, psicolo-



gía, nutrición, terapia física y rehabilitación. Además, se entregaron 11 certificados de discapacidad, documentos clave para acceder a programas sociales y fortalecer la protección de derechos. La actividad contó con el apoyo de los programas Juntos y Cuna Más del Midis, así como de Warmi Ñan del MIMP, en coordinación con la Municipalidad Distrital de Chugay.

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Grupo de cumbia, se internacionaliza

Orquesta Candela con Joysi Love

La orquesta de cumbia peruana Orquesta Candela ha dado un gran paso en su camino a la internacionalización con una colaboración de lujo. La agrupación ha lanzado el éxito "Todavía" junto a la destacada artista panameña Joysi Love, conocida por su trabajo en el género urbano y por ser exintegrante de la legendaria banda La Factoría.

Este nuevo tema es un relanzamiento del popular éxito de Joysi Love, quien también es creadora de canciones como "Moriré" y "Cómo me duele". Para la Orquesta Candela, esta unión representa un hito en su carrera.



LA CRIOLLA AFIRMÓ QUE ESTÁ ENCANTADA CON LA IMITACIÓN DE CARLOS ÁLVAREZ.

La icónica cantante de música criolla, Bartola, ha manifestado su agrado y gratitud hacia el humorista Carlos Álvarez por su personaje 'Portola'. Lejos de ofenderse, la artista se siente honrada por la imitación, que ha sido un éxito en la televisión peruana, y ha

Bartola feliz con su doble "Portola"



revelado que el humorista le pidió permiso antes de crear el personaje.

Bartola, cuyo sello personal es la frase "sí mi amor", contó que Carlos Álvarez le consultó sobre

la imitación, proponiéndole un contraste con la frase "no mi amor". "Me encantó la imitación porque Carlos lo ha hecho con el mayor respeto", expresó la cantante,

añadiendo que se sintió "privilegiada" por ser objeto de una imitación por parte de un artista tan talentoso.

Por su parte, Carlos Álvarez se mostró agradecido con Bartola: "Muy agradecido con mi amiga Bartola, ella me regalo uno de los personajes más queridos de mi carrera como es Portola, hace poco coincidimos en un show en Arequipa y fue un encuentro de lo más lindo entre abrazos y risas".

Hay que indicar que hace unos días estuvo Carlos Álvarez en Panamá no solo conociendo la ciudad, sino que también se reunió con expertos para hablar sobre temas de seguridad.

"SIEMPRE SE HA CREÍDO LA REINA, SOBERBIA", EXPRESÓ LA CONDUCTORA DE ATV.

La tensión entre Magaly Medina y Gisela Valcárcel alcanzó un nuevo nivel tras las declaraciones de la popular 'Señito'. La conductora de ATV fue directa: llamó a su rival "mentirosa, manipuladora y soberbia", respaldando sus palabras con videos que, según ella, dejan al descubierto lo que realmente pasó en el set de América Hoy.

Durante su monólogo, Medina compartió

Magaly dice mentirosa a Gisela Valcárcel



videos inéditos que muestran a Valcárcel dentro de las instalaciones de América Televisión, saludando a los conductores e

incluso conversando con su equipo de producción.

"Miren las imágenes de ella en el set, ahí está ella, con calma, va,

saluda, habla con su productor (...) entra, se acerca Valeria Piazza, Janet Barboza, ahí va Dorita Orbegoso", narró la periodista mientras se emitían los clips.

Con estas pruebas, Magaly aseguró que la versión de Gisela, quien inicialmente había negado haber ingresado al canal, no coincide con la realidad.

"No somos reinas de nada, somos reinas sin corona de nuestras casas, de nuestras familias seguramente... Poco aterrizada la mujer y luego en redes sociales nos quiere dar la imagen de linda", acotó.

Estarán en San Pedro Country Music Festival

'Los Caracoles Suicidas' celebran su aniversario

No es un grupo amateur, ellos tienen ya diez años difundiendo la música en nuestro país y en el extranjero. 'Los Caracoles Suicidas', banda peruana de música country rock, celebrarán su décimo aniversario el miércoles 24 de setiembre del 2025 con un único concierto en el teatro auditorio Mario Vargas Llosa de la Biblioteca Nacional del Perú, en San Borja. El show repasará las principales composiciones de la agrupación y contará con la presencia de artistas invitados como Pelo D'Ambrosio, Pipe Villarán e invitados sorpresas.

Un día después, el grupo musical viajará a Argentina para participar en el San Pedro Country Music Festival, el evento de música country más importante de Latinoamérica, que se realizará del 27 al 29 de setiembre.



Las seis cartas del Perú rumbo al Oscar

SEIS PELÍCULAS

peruanas se disputan el derecho a representar al país en los Oscar 2026.

Seis películas nacionales han sido seleccionadas para competir por representar al Perú en la categoría de Mejor Película Internacional en los premios Oscar 2026. Una noticia que, más allá del entusiasmo de los productores, invita a reflexionar sobre el estado de nuestra cinematografía, sus ambiciones y, por supuesto, sus límites. Para alivio de muchos, en esta lista no figura ninguna cinta manufacturada por Tondero, ese emporio que ha hecho del facilismo y la taquilla su sello inconfundible.

La primera apuesta es Kinra, del cusqueño Marco Panatonic. La película sigue el reencuentro entre un joven andino y su madre en la ciudad del Cusco. Atoqcha, el protagonista, encarna el desarraigo y la memoria, esa fractura dolorosa entre la vida moderna y las raíces originarias. Con estreno previsto para noviembre, es una de las obras más comentadas del momento, acaso porque devuelve al cine peruano esa mirada íntima, cargada de símbolos, que tantas veces se olvida en los circuitos comerciales.

En segundo lugar, aparece Zafari, de la venezolana Mariana Rondón, una coproducción que involucra a media docena de países



latinoamericanos y europeos. Ambientada en un zoológico donde un hipopótamo deviene símbolo de esperanza en medio de la miseria, la película retrata con crudeza la vida en una sociedad colapsada. Ana, Edgar y su hijo Bruno protagonizan un drama sobre la supervivencia en un entorno hostil, metáfora que se anuda con las tensiones políticas de nuestra región. Su estreno está fijado para este agosto y promete abrir un debate incómodo: ¿cuánto de fábula y cuánto de realidad late en este Zafari?

El tercer título es Cuadrilátero, de Daniel Rodríguez Risco. Un drama psicológico donde Adriana, la protagonista, enfrenta un embarazo no deseado en el seno de una familia que, como un cuartel, funciona con disciplina marcial. La obsesión por mantener un equilibrio

de cuatro miembros convierte la vida doméstica en un infierno de violencia y humillación. Estrenada en junio, es una de esas películas que obligan al espectador a mirarse en el espejo de sus propias miserias.

El cuarto filme, Mistura, de Ricardo de Montreuil, se sitúa en la Lima de los años sesenta. Allí Norma, una mujer abandonada por su esposo, desafía los prejuicios sociales y funda un restaurante donde se cruzan todas las sangres. Una metáfora de la gastronomía como territorio de reconciliación, pero también como escenario de tensiones, que recorre con habilidad los contrastes de una ciudad aún atrapada en sus jerarquías coloniales.

La quinta obra es Nanito, del arequipeño Guillermo Fernández Cano. A través de un anciano viudo que se reencuentra con un amor de

juventud, el film borda una meditación sobre la vejez, la ternura y la nostalgia, en un país que rara vez concede espacio a los ancianos en sus relatos cinematográficos.

Finalmente, Uchpa, la película, de Antonio Rodríguez Romani, retrata a Fredy Ortiz, líder de la banda de rock en quechua. El documental viaja a los pueblos marcados por la violencia política y convierte la memoria herida en música. Una propuesta que demuestra que el cine documental, tantas veces relegado, puede hablar con fuerza universal.

Seis películas, seis visiones del Perú y del mundo. Falta ver si alguna logrará seducir a la Academia. Pero más allá de la estatuilla dorada, queda el testimonio de un cine que todavía busca, entre precariedades y atrevimientos, su voz verdadera.



OPINIÓN

MARIO CASTRO COBOS

Huaquero, de Juan Carlos Donoso (2024)

¿El cine te roba el alma? Tanto si eres el objeto filmado o el espectador. También podría haber dicho la fotografía o, en general, la imagen. La idea de que, quienes hacemos cine, somos ladrones de imágenes, no es simple ni casual. Robamos el alma de los seres y las cosas (¿será exageración o será así literalmente? ¿cómo estar seguro de eso?). O solo o sobre todo usamos una cámara para ver y conservar lo que vemos con nuestros propios ojos. Más el ojo de la cámara, y la memoria de la cámara...

Podemos además hacer pasar imágenes por lo que NO SON. La propia imagen, en cuanto tal, es, resulta equívoca. Es y no es la cosa. O es 'nada' y es 'otra-cosa'. "Pero todo lo que quedará de ti al fin será una maldita imagen (si algo queda)". El documento pasa (pasó, pasará) por ser la verdad inobjetable, la prueba objetiva, o eso creímos. Y aún lo creemos. La impresión, la sensación de realidad, o la suspensión de la incredulidad, o (el pacto de) la verosimilitud tiene su peso apreciable, en este juego del cine, de la imagen, o 'del cine que es la vida'. Las ambigüedades abundan.

Encontré una semejanza (mayor o menor) con los huaqueros, con los profanadores de tumbas y/o templos con fines económicos, o mejor dicho, de subsistencia. O será solo un negocio como cualquier otro. Así que no hay problema en adulterar el producto. Profanadores pobres, en fin, que seguirán pobres, por más que profanen. La colonia, el imperialismo, el saqueo, la destrucción, continúan.

¿Documentar versus ficcionalizar? no eran opciones mutuamente excluyentes. Esperaba ver más y mejor ficcionalización y más y mejor investigación, las dos a la vez, o que se sintieran más, o que se hicieran más evidentes y contundentes. Ir más profundamente en ambas direcciones hasta un punto de complemento o de fusión hubiera fortalecido lo que supuestamente creo que se intentaba. Sentí que Huaquero se quedaba a medio camino entre estas opciones, no tomaba con decisión ser más ficción o ser más documental, ya que tampoco buscaba una fusión superior al desarrollar ambas, que no eran necesariamente contradictorias.

Me pareció por tanto que estaba ante una ficción o no-ficción insuficientes, así como ante una docuficción insuficiente. Esperaba más seriedad y/o a la vez más juego, más creación, más goce.

Convocatoria Final IT/USERS Awards 2024-2025: innovación global, talento regional

La revista especializada IT/USERS® anuncia la fase final de inscripciones para la vigésima segunda edición de los IT/USERS International Awards 2024-2025, cuya convocatoria culmina el próximo 16 de septiembre de 2025.

En esta edición, los premios han recibido ya nominaciones de grandes marcas globales como Acer, Huawei, Lenovo, Motorola, ROKU, ViewSonic y Samsung,

que han puesto a disposición de la organización sus más recientes innovaciones tecnológicas.

Sin embargo, el propósito de los premios IT/USERS Awards está en reconocer también el esfuerzo y la creatividad del Talento Peruano e Iberoamericano. Por ello, la convocatoria busca atraer a:

- Empresas integradoras de soluciones IT
- Desarrolladores de software

- Proveedores de infraestructura tecnológica
- Startups y PYMES tecnológicas

Los IT/USERS Awards 2024-2025 celebran la innovación, aplicabilidad, sostenibilidad y diversidad en la industria tecnológica. Se entregará el trofeo 'TOP-IT International' y distinciones especiales como el 'Editor's Choice', además de categorías extraordinarias que resaltan el com-

promiso con la inclusión, el medio ambiente y la transformación digital.

La ceremonia de premiación se llevará a cabo el viernes 24 de octubre de 2025, a las 8:00 p.m., en el Club Social Miraflores (Lima, Perú), con la presencia de líderes del sector tecnológico, emprendedores, integradores, desarrolladores, líderes de opinión y representantes de medios de comunicación especializados.



Información e inscripciones:
- jzm@itusers.today/josezegarramalatesta@gmail.com

- <https://itusers.today/vuelven-los-premios-it-users-awards-2024-2025/>

K-255511-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: CESAR AUGUSTO FABIAN COSAR solicita la sucesión intestada de MILAGROS ISABEL LESCANO CASTILLO, fallecida en esta capital, el 27 de abril del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

**JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA**

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **LUIS FELIPE GAVILAN COTAQUISPE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 52 años, estado civil DIVORCIADO, profesión CHOFER, domiciliado en AA.HH. BUENOS AIRES DE VILLA MZ. 42-C LT. 3 - CHORRILLOS y Doña: **ROSALINDA SHANTAL HUAMAN CUPE**, natural de LIMA, nacionalidad PERUANA, de 23 años, estado civil SOLTERA, profesión ESTUDIANTE, domiciliada en AA.HH. VISTA ALEGRE DE VILLA MZ. G-1 LT. 11 - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 18 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA,
GESTIÓN DOCUMENTARIA,
ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL
Se hace constar que: **DATOS DEL CONTRAYENTE: EDUARDO ISIDRO CAÑARI CORTEZ**, DNI N°: 09065018, natural de: LIMA, Estado Civil: SOLTERO, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: JUBILADO, Domicilio: MZ. K LT. 1 P. JOVEN EL Atillo - RÍMAC. **DATOS DE LA CONTRAYENTE: ROSA ELVIRA PINO TAPIA**, DNI N°: 08125840, natural de: LIMA, Estado Civil: SOLTERA, nacionalidad: PERUANA, Ocupación: CESANTE, Domicilio: CALLE 12 491 - RÍMAC, pretenden contraer Matrimonio Civil, las personas que conozcan impedimento alguno, pueden denunciarlos como lo señala el Artículo 253 del Código Civil.

RÍMAC, 27 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
ABOG. JOSÉ ALBERTO PEIRANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N° 036-2023-MDR-AL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0896-2025
De conformidad con lo dispuesto en el Artículo N° 250 del Código Civil, hago saber que: Don **JOSE CARLOS TAVARA OLIVERA**, Edad: 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERO, Natural: LIMA - LIMA - MIRAFLORES, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR FAP, Domicilio: JR. SAN GABINO N° 211 DPTO. 1 - ETAPA 1 - C. RES SAN GABINO - SANTIAGO DE SURCO; y Doña: **JENNIFER ALEXANDRA MONDRAGON TARRILLO**, Edad: 26 AÑOS, Estado Civil: SOLTERA, Natural: LIMA - LIMA - LIMA, Nacionalidad: PERUANA, Ocupación: MILITAR FAP, Domicilio: JR. LOS HERODES N° 596 - RÍMAC. Pretenden contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento, podrán denunciarlas dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

SANTIAGO DE SURCO, 26/8/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de La Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

K-255586-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Aylón N° 3214, Ate: AIDA LUZ RAFFO DE LUNA solicita la sucesión intestada de HUGO DAVID LUNA SANCHEZ, fallecido en esta capital, el 4 de Julio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

**JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA**

DISOLUCION Y LIQUIDACION
Por acuerdo de Junta General de Socios Participacionistas de fecha 18 de Agosto del 2,025 se acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad: **Import-Export Emerlux Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada**, con RUC N° 20552601841, nombrándose como Liquidador al Señor **Marco Antonio Rodríguez Dueñas**, identificado con D.N.I. N° 06072378.

Lima, 18 de Agosto del 2,025.
EL LIQUIDADADOR

KNC - 1981.
AVISO
SUCESION INTESTADA.- ANTE MI ARIANNE GONZALEZ BAZAN - ABOGADO - NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN CALLE MARIANO PACHECO 926, DISTRITO DE LA VICTORIA - LIMA, SE PRESENTA JUAN RAUL GONZALEZ CRESPO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE JUAN RAUL GONZALEZ VALDEGUELAS, FALLECIDO EN LA CIUDAD DE LIMA, EL 10 JUNIO 2025 SIENDO EL ULTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA, A FIN QUE SE DECLARE HEREDEROS A: JUAN RAUL GONZALEZ CRESPO, MAGALI GONZALEZ DE LAS CASAS, RAUL GONZALEZ DE LAS CASAS, Y MARGARITA ELENA DE LAS CASAS BAMBONE DE GONZALEZ. EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 41 DE LA LEY 26662 A QUIEN SE CREA CON DERECHO A SER DECLARADO HEREDERO.

LIMA, 08 DE AGOSTO DE 2025.
ALEJANDRO RAMIREZ CARRANZA
NOTARIO DE LIMA

DISOLUCION Y LIQUIDACION
RUC N° 20601146984
Por acta de decisión del titular de fecha 22.08.2025 se decidió disolver la Empresa "EXIM AJM SERVICIOS GENERALES E.I.R.L." de conformidad con el Art. 80 inciso "a" de la Ley 21621 y nombrando como liquidador al Señor **JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO**, con DNI N° 25656675.

JORGE EDWIN HIDALGO CHUQUIPONDO
DNI N° 25656675
LIQUIDADADOR

SUCESION INTESTADA
ANC- 2876
DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 13° Y 41° DE LA LEY N° 26662 LEY DE COMPETENCIA NOTARIAL EN ASUNTOS NO CONTENCIOSOS, SE COMUNICA QUE DOÑA: **JESICA FANNY BERROCAL VELASQUEZ**; HA PRESENTADO ANTE MI DESPACHO NOTARIAL LA SOLICITUD DE SUCESION INTESTADA CORRESPONDIENTE DE SU FINADO ESPOSO DON: **CARLOS HECTOR MEZA VELASQUEZ**, FALLECIDO EL: 23 DE JULIO DEL 2,025, CUYO ULTIMO DOMICILIO FUE EN ESTA CAPITAL, LO QUE SE PONE EN CONOCIMIENTO DE LOS INTERESADOS PARA LOS FINES DE LEY.

LIMA, 26 DE AGOSTO DEL 2025.
MOISÉS JAVIER ESPINO ELGUERA
NOTARIO DE LIMA
JR. APURIMAC 337 - 2DO. PISO LIMA
TELEF. 4270423 - 4278388.

Ante la Sub Dirección de Investigación y Depuración Registral, de la Dirección de Registros de Identificación del RENIEC, la ciudadana **ALLAUCUA BUSTAMANTE PAULINA**, solicitó la Rectificación de la inscripción N° 09238026 registrada a nombre de **SUPO DE BUSTAMANTE FAUSTA (Fallecida)**, en el extremo de rectificar los datos del titular "SUPO DE BUSTAMANTE FAUSTA" a "SUPO JURUPE DE BUSTAMANTE FAUSTA", lo cual se pone en conocimiento, a fin de quienes tengan motivos para oponerse puedan manifestarse en la forma y el plazo previsto en el Artículo 74° del D.S. N° 015-98-PCM.

ABOG. FREDY EUSEBIO CONDO GARCIA
Supervisor del área de Verificación y Sustentación Legal
Sub-Dirección de Investigación y Depuración Registral
Dirección de Registros de Identificación y Registro Nacional de Identificación y Estado Civil

SUBGERENCIA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 0014309-2025
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **YANA CACERES REYNALDO JIMY**, de 35 años de edad, DNI. 46340362, natural de Lima - Lima - La Victoria, de nacionalidad Peruana, Educación Superior/Ingeniero, domiciliado en CALLE RAUL VILLARAN PASQUEL 123 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA y doña **ALATA VALDEZ SANDY INES**, de 36 años de edad, DNI. 45545781, natural de Lima - Lima - San Juan de Miraflores, de nacionalidad Peruana, Educación Superior/Enfermera, domiciliada en CALLE RAUL VILLARAN PASQUEL 123 URB. LAS MORAS - SAN LUIS - LIMA - LIMA, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

SAN LUIS, 26 DE AGOSTO DEL 2025.
EVAN HUALPUNCA VILLAFUERTE
SUB GERENTE DE ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46846 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **REYES PABLO FERNANDO**, de 42 años de edad, natural de Mirgas - Antonio Raimondi - Ancash, de nacionalidad Peruana, Soltero, Independiente, domiciliado en ASENT. HUMANO LOS DELFINES DE ANCON MZ 1 LT 14 - ANCON y doña **MARTINEZ SEVILLANO LUZ MERY**, de 37 años de edad, natural de Lima - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Independiente, domiciliado en JIRON LA MERCED 361 - LA MERCED - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

AVISO
Lima, 22 de agosto de 2025.
Señor (a)(es):
JARA JULIAN KARINA DEL ROSARIO
ROMERO BORDA ANTHONY NICASIO
AVENIDA WAKULSKI N° 150
JESUS MARIA - LIMA - LIMA
De nuestra consideración:
Mediante la presente, informamos que hemos realizado todos los esfuerzos necesarios para ubicar la dirección que se consigna en el Contrato de Crédito Hipotecario, la misma que es inexacta y no ha logrado encontrarse, motivo por el cual realizamos la publicación por este medio, a fin de comunicarle que conforme es de su conocimiento, nuestro Banco ha venido requiriéndole el pago de su acreencia en forma reiterada, concediéndole la oportunidad de regularizar las cuotas y pagos de sus obligaciones incumplidas, a pesar de ello, a la fecha registra y mantiene morosidad, haciendo caso omiso a nuestros requerimientos de pago, siendo por demás evidente su renuencia a cumplir con las obligaciones y compromiso de pago que asumió según nuestro(s) contrato(s); por tal motivo; de conformidad con el contrato y a lo dispuesto por el Art. 1333.1 del C.C., nos vemos precisados a notificarle formalmente que, hemos decidido dar término al Contrato de Crédito, el cual corresponde con el crédito Hipotecario, en consecuencia, dar por vencidos todos los plazos acordados en su favor; procediendo a demandar ante la autoridad judicial. Debemos además recordarle que, el término del contrato de crédito conlleva la preclusión de todos los plazos estipulados en su favor en los demás contratos crediticios que podamos mantener con usted, haciéndose exigibles la totalidad de las obligaciones que tiene con nuestro Banco.

Atentamente,
BANCO DE CREDITO DEL PERU
Zully Junes Urcos
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Alfredo Pozada Tejada
SUPERVISOR COBRANZA JUDICIAL
Nota: Cualquier informe puede comunicarse al teléfono: 51(1) 680-2676

AVISO CONJUNTO DE ESCISIÓN
Por acuerdos de Junta Universal de Accionistas de MYCSA S.A. y ARRIENDA EQUIPOS S.A.C., celebradas con fecha 15 de julio de 2025, ARRIENDA EQUIPOS S.A.C ha decidido segregarse un bloque patrimonial conformado por activos y pasivos, y MYCSA S.A. ha decidido absorber dicho bloque. Con motivo de la referida escisión: ARRIENDA EQUIPOS S.A.C. reducirá (i) su capital en la suma de S/ 4,197,502.00 (cuatro millones ciento noventa y siete mil quinientos dos con 00/100 Soles) y (ii) su cuenta de resultados acumulados en la suma de S/ 40.14 (cuarenta y 14/100 Soles); y MYCSA S.A. aumentará (i) su capital en la suma de S/ 4,197,540.00 (cuatro millones ciento noventa y siete mil quinientos cuarenta y 00/100 Soles) y (ii) su cuenta de resultados acumulados en la suma de S/ 2.14 (dos y 14/100 Soles); y al mismo tiempo, reducirá (i) su capital en S/ 4,197,500.00 (cuatro millones ciento noventa y siete mil quinientos y 00/100 Soles) y (ii) su cuenta de resultados acumulados en la suma de S/ 2.14 (dos y 14/100 Soles); según lo descrito en el proyecto de escisión. La escisión entrará en vigencia el día que se otorgue la Escritura Pública correspondiente. Se publica el presente aviso en cumplimiento de lo establecido por el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 25 de agosto de 2025.
MYCSA S.A.
RUC N° 2051912404
LA GERENCIA
ARRIENDA EQUIPOS S.A.C.
RUC N° 20601137055
LA GERENCIA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
EXP. N° 46794 - 25
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **TORIBIO VALLEJO MARCELO APOLINARIO**, de 65 años de edad, natural de Oyón - Oyón - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltero, Panificador, domiciliado en JR. RODOLFO RUTTEN N° 239 - MAGDALENA DEL MAR y doña **SAYHUA ALVAREZ SONIA ISABEL**, de 59 años de edad, natural de Comas - Lima - Lima, de nacionalidad Peruana, Soltera, Ama de Casa, domiciliado en AV. PUNO N° 2798 KM 11 - COMAS, pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan causas de impedimento podrán denunciarlas dentro del término de ocho días, en la forma prescrita en el artículo 253° del Código Civil.

COMAS, 27 DE AGOSTO DEL 2025.
ABOG. GUILLERMO NAPOLEON NUE OLAZABAL
GERENTE

Diario UNO
PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

NOTARIA Salvatierra
SUCESION INTESTADA

ANTE MI, **JOSE FRANCO SALOME SANCHEZ**, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE **JAVIER SALOME CHIHUANA**, FALLECIDO EL **31.05.2025**, EN EL DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA, LO QUE SE COMUNICA PARA LOS FINES DE LEY.
DOY FE.
LIMA, 22 DE AGOSTO DEL 2025.

MONICA C. SALVATIERRA SALDAÑA
NOTARIA DE LIMA - ABOGADA
DOM. AV. LOS RUISEÑORES 160 SANTA ANITA LIMA

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL
Exp. N°0959-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que el **OMAR ESTUARDO HERRERA TELLO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERO natural de LIMA - LIMA - JESUS MARIA, nacionalidad PERUANA, Ocupación CHEF; domicilio JR. AMAT Y JUNIET, MANUEL DE N° 172 URB. LA VIRREYNA - SANTIAGO DE SURCO y doña **LUZ VERONICA ANGULO MACEDO**, de 30 años de edad, Estado Civil SOLTERA, natural de LORETO - MANYAS - JIJITOS, nacionalidad PERUANA, Ocupación TECNICO EN CONTABILIDAD, domicilio en JR. AMAT Y JUNIET, MANUEL DE N° 172 URB. LA VIRREYNA - SANTIAGO DE SURCO, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

SANTIAGO DE SURCO, 27 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N°043-2023-RASS

MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS
Registro Civil
AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **ERICK JESUS MONJE NIÑO**, natural de LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 28 años, estado civil SOLTERO, profesión ALBAÑIL, domiciliado en AA.HH. ANDRES AVELINO CACERES MZ. C LT. 6-B - CHORRILLOS y Doña: **JULISSA SUGEY CHILENO AYALA**, natural de LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 28 años, estado civil SOLTERA, profesión PROFESORA, domiciliada en AA.HH. ANDRES AVELINO CACERES MZ. C LT. 6-B - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 25 DE AGOSTO DEL 2025
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
SECRETARIA GENERAL
EDICTO MATRIMONIAL Exp N° 0827-2025

De conformidad con lo dispuesto el Artículo N°250 del Código Civil, hago saber que:
DON: SAMUEL ISAAC BAZAN JIMENEZ, Edad: **25 años**, Estado Civil: **SOLTERO**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **MARKETING**, Domicilio: **Pi Torre Ugarte, Jose de la Mz.Q, Lt.6Burb, Los Proceres - Santiago de Surco**. DOÑA: **ADRIANA DANIELA SALAS CORTEGANA**, Edad: **24 años**, Estado Civil: **SOLTERA**, Natural: **LIMA- LIMA- JESUS MARIA**, Nacionalidad: **PERUANA**, Ocupación: **INTERPRETE**, Domicilio: **Av. El Sol Este N° 176 -Barranco**. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo N° 253 del Código Civil.

Santiago de Surco, 25/08/2025
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO
CESAR AUGUSTO LINARES CALDERON
Asesor I de la Secretaría General
Resolución N° 043-2023-RASS

EDICTO EXTRAJUDICIAL PAGO DE DOLARES

Se NOTIFICA por edicto Extra judicial al señor **JOSE MARK'S CUYO SOLIS**, con DNI 44811203 para que **CUMPLA CON PAGAR** la suma de **\$90,000.00** dólares americanos (**NOVENTA MIL DOLÁRES AMERICANOS CON 00/100VS DE DOLAR**), QUE SE LE HICIERA EN CALIDAD DE **DEPOSITO A SU CUENTA PERSONAL EL 27 DE JUNIO DEL 2020**, para los efectos de invertir en negocios comerciales que nos propuso y que no se han realizado, ni tampoco ha devuelto el deposito transferido, a pesar del tiempo transcurrido. Se efectúa la presente notificación extrajudicial, en razón que los requerimientos de devolución por carta notarial, que se han efectuado **NO HAN QUERIDO RECEPCIONARSE EN SU DOMICILIO**. **SE REQUIERE CUMPLA CON LA DEVOLUCION EN EL LAPSO DE QUINCE DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE INTERPONER LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES**.
Lima, 25 de agosto del 2025
MARIA ISABEL BRIGIDA REVOREDO LAVALLE
DNI 07388045 / ACREEDORA

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
CORNELIO PAREDES PAUL ANTHONY Y SACCSARA VALLEJO FANNY KUSI
MATEO PUMACAHUA MZ. 102 LOTE 7B COMITE 37 3ERA ZONA
LURIGANCHO (CHOSICA) - LIMA - LIMA
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AVD-068

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 7100-019-19, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AVD-068**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 8,379.18**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cbrazajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
CORDOVA ZAVALA RUBEN POMA
Plaza PRINCIPAL CENTRO POBLADO SOCORRO Unidad Veinal PASCO (Ref. Antena de Movistar. Casa de 2 pisos, puerta de metal color plomo. Suministri: 73178302)
NINACACA - PASCO - PASCO
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje W5E-235

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 6617-157-40, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 3 días hábiles DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **W5E-235**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 7,304.38**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **3 días hábiles** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cbrazajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
CABALLERO NEIRA AYRTON MANFRED
JR. 2 DE MAYO N° 557
SAÑO - HUANCAYO - JUNIN
Referencia.- Comunicación de Venta Extrajudicial del Vehículo con Placa de Rodaje AZN-562

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 3109-037-27, suscrita a favor de nuestra empresa y, en concordancia con el Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE, DENTRO DEL PLAZO DE 10 días calendario DE RECIBIDA LA PRESENTE COMUNICACIÓN, SE DARÁ INICIO A LA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **AZN-562**. Asimismo, el representante debidamente facultado está siendo informado del incumplimiento de sus obligaciones, a efectos que proceda con la venta extrajudicial del mencionado vehículo. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$ 13,943.69**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cbrazajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Dalía Quispe. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
PEREZ CANDIOTTI WILLIAM FRANKLIN
ZARZAMORAS, MANZANA A LOTE 30
SANTA ANITA -LIMA-LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, formalizando la transferencia a favor de tercero, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N°617-102-12 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **F81-637** por un monto ascendente a \$6200 Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$8,467.20**. Por lo antes indicado, se comunica que la venta extrajudicial no ha cubierto la totalidad de la acreencia existiendo un saldo remanente que asciende a **\$7,555.52**, monto sujeto a variación, el mismo que puede ser cancelado previa coordinación. En caso desee realizar esta operación, sírvase comunicarse a través del correo electrónico cbrazajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio. Finalmente, tener en consideración que, la empresa se reserva el derecho de tomar las acciones legales que estime conveniente para la recuperación íntegra del saldo adeudado. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

Lima, 27 de Agosto de 2025

Sr(a):
HECTOR FREDDY PARIONA QUINTE
CALLE 4 MZ.H LOTE 8 LAS PALMERAS DE VILLA BAJA
SAN JUAN DE MIRAFLORES - LIMA- LIMA

De nuestra consideración:
Mediante la presente, habiendo incumplido la cancelación de la obligación adeudada, conforme a lo estipulado en la cláusula Décimo Cuarta del Contrato de Reconocimiento de Obligación, Constitución de Garantía Mobiliaria y Fianza Solidaria N° 4324-136-20 suscrito a favor de nuestra empresa, vía notarial, **LE HACEMOS DE CONOCIMIENTO QUE SE HA PROCEDIDO CON LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA MOBILIARIA VÍA VENTA EXTRAJUDICIAL** del vehículo con placa de rodaje **CFV-360** por un monto ascendente a **\$5,940.00** Asimismo, en concordancia con el inciso 2 del Artículo 47 de la Ley de Garantía Mobiliaria, el precio de venta es mayor a las dos terceras partes del valor comercial del bien mueble al tiempo de la venta que oscila en **\$6,698.00**. Por lo antes indicado, le informamos que la deuda pendiente de pago a la fecha asciende a **\$12,037.57**, monto sujeto a variación, y puede ser cancelado en su totalidad dentro de los **10 días calendario** anteriormente mencionados. En caso desee realizar esta operación sírvase contactarse a través del siguiente correo cbrazajudicialrecuperos@pandero.com.pe con Carolina Rubio. Sin otro particular, quedamos de Ud.

PANDERO S.A. EAFIC
JOSE EDUARDO DE MADALENGOITIA TIZÓN
APODERADO

SUCESIÓN INTESTADA
KARDEX NC NO 3283

ANTE MÍ, RUBÉN DARÍO SOLDEVILLA GALA, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO EN JIRON HUARAZ N° 1374 BREÑA, SE HA PRESENTADO, DOÑA MARIA ESTHER ARRIOLA CORRIDO, SOLICITANDO LA SUCESION INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU MADRE "DOMINGA CORRIDO NINA VDA. DE MORALES", IDENTIFICADA CON DNI N° 08537137, FALLECIDA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2024, EN EL DISTRITO DEL CALLAO, PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO, TENIENDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA. LIMA, 03 DE JUNIO DEL 2025.

Rubén Darío Soldévilla Gala
ABOGADO-NOTARIO DE LIMA

K.-255535-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: MARTHA MARREROS VALLES solicita la sucesión intestada de MARCELINO ALBERTO CAJO MARREROS, fallecido en esta capital, el 15 de junio del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

K.-255587-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: JANETH CABELLO VILCAPOMA Y MARITA JIMENEZ VICENTE solicita la sucesión intestada de ALEX WILLIAMS ALVAREZ CRUZ, fallecido en esta capital, el 8 de julio del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

VIRGEN DE LAS MERCEDES TRANSPORTES Y SERVICIOS
GENERALES S.A.
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 115° y siguientes de la L.G.S. y de nuestros Estatutos, El Directorio convoca a Junta General de Accionistas, a la Asamblea General, como sigue:
Fecha: 07 de Setiembre del 2025 - **hora:** Primera Convocatoria: 2:00 pm - con el 50% Más uno de los accionistas.
Fecha: 11 de Setiembre del 2025 - **hora:** Segunda Convocatoria: 3:00 pm - con los Accionistas que se presenten.
Lugar: Av. Santa María Reyna - Manzana Z-Lote 16- Urbanización - VII Sector de Pro-Distrito de San Martín de Porres.
Agenda:

- Aprobación del nuevo número de directores y elección del nuevo directorio.
- Designación del nuevo Gerente General de la sociedad por el Directorio, por renuncia del actual gerente general.
- Elección del Presidente del Directorio por parte del Directorio elegido.
- Aprobarse la aceptación formal y expresa de parte de los directores elegidos.

Lima, 25 de agosto del 2025

GUSTAVO CESAR BARROZO ROJAS
PRESIDENTE DIRECTORIO

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Mediante acta de fecha 20 de agosto de 2025, la Junta General de Participacionistas acordó la disolución y liquidación de la Empresa «**SG REMISSE S.R.L.**», con R.U.C. N°20556688385 e inscrita en la Partida Electrónica N°13178333 del Registro de Personas Jurídicas de Lima, nombrando como liquidadora a la señora **Gissela Milagros Martinez Julcapoma de Diaz**, identificada con **D.N.I. N° 07530996**. Lima, 20 de Agosto del 2025

Gissela Milagros Martinez Julcapoma de Diaz
D.N.I. N° 07530996
LIQUIDADORA

K.-254853-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: LIDIA ELVIRA ORELLANA CHAMORRO solicita la sucesión intestada de HUGO ENRIQUE ESPINOZA HUARCAYA, fallecido en esta capital, el 9 de abril del 2025, lo que comunico conforme a ley. Lima, 18 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

K.-255585-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: CARLOS ENRIQUE PISCONTE TORRES solicita la sucesión intestada de VILHELMO MEDARDO PISCONTE YAÑEZ, fallecido en tránsito en la ciudad de Buenos Aires - Argentina, el 10 de enero del 2021, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

K.-255588-SUCESION INTESTADA. Ante mi Ramiro Quintanilla Salinas, Notario de Lima, con oficio en Av. Nicolás Ayllón N° 3214, Ate: WILLIAM LEONEL QUISPE ARCE solicita la sucesión intestada de JULIO QUISPE IGNACIO, fallecido en esta capital, el 22 de octubre del 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 19 de agosto de 2025. RAMIRO QUINTANILLA SALINAS NOTARIO PUBLICO LIMA PERU Dr. JORGE FERNANDO ZULETA GUIMET NOTARIO DE LIMA En reemplazo del Dr. Ramiro Quintanilla Salinas, por licencia concedida Según resolución del colegio de Notarios De Lima.

JORGE F. ZULETA GUIMET
NOTARIO DE LIMA

EDICTO JUDICIAL
SUCESIÓN INTESTADA. - Expediente N° 00459-2025-0-3005-JP-CI-01, proceso seguido ante el Juzgado de Paz Letrado de Chorrillos, que despacha la señora Jueza Gamonal De La Torre Sheryl Del Pilar, a solicitud de **MARIA ORIANA SOTELO MYRICK**, sobre sucesión intestada de la causante **LILY MYRICK MATTO**, se ha resuelto lo siguiente: Resolución No. UNO - Chorrillos, trece de agosto del dos mil veinticinco. En la parte pertinente: **"SE RESUELVE:**

- ADMITIR a trámite la demanda no contenciosa interpuesta por **MARIA ORIANA SOTELO MYRICK**, sobre DECLARATORIA DE SUCESIÓN INTESTADA de la causante **LILY MYRICK MATTO**, en vía del PROCESO NO CONTENCIOSO, en consecuencia, TENGASE por ofrecidos los medios probatorios de la solicitud;
- NOTIFIQUESE la demanda, sus anexos, y el auto admisorio -y con las demás resoluciones solo si se apersonan al proceso- a la **BENEFICENCIA PÚBLICA DE LIMA**, de conformidad con el artículo 832° del Código Procesal Civil;
- PUBLIQUESE mediante edicto, por una sola vez, en el diario oficial El Peruano y en otro diario de mayor circulación, el extracto de la presente resolución, a cuenta y costo de la parte solicitante, debiendo presentar las publicaciones oportunamente a este Juzgado;
- PUBLIQUESE el extracto de la solicitud, por tres veces, en el enlace de edictos judiciales del Portal Electrónico Institucional de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur, debiendo agregarse al expediente la constancia de su publicación web emitida por la secretaría y la impresión de la publicación realizada - REQUIERENDOSE previamente a la parte demandante el pago del arancel por dicho concepto.
- CUMPLA la parte demandante con presentar dos (2) aranceles judiciales por concepto de expedición de PARTES JUDICIALES, a efectos de disponer la anotación preventiva de la solicitud en el Registro de Sucesión Intestada y en el Registro de Mandatos y Poderes, salvo, en este último caso, que se presente el Certificado Negativo de Poder del causante. NOTIFIQUESE: -

YDELSO CORONEL SILVIA
ABOGADO
C.A.L. N°40423

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
EDICTO MATRIMONIAL N° 46802-2025

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que don **BURGA TORRES, ARTURO** natural del Dist. SAÑA - Prov. CHICLAYO - Dpto. LAMBAYEQUE, nacionalidad PERUANA, de 58 años de edad, Estado Civil SOLTERO, Ocupación AGENTE DE SEGURIDAD; con domicilio en Mz. F Lt. 2 C.R. Ciudad Sol de Collique Block 26 Dpto. 507 - Comas; y doña **BENTES ESTANISLAO, GLADYS** natural del Dist. QUILMANA - Prov. CAÑETE - Dpto. LIMA, nacionalidad PERUANA, de 56 años de edad, Estado Civil SOLTERA, Ocupación INDEPENDIENTE; con domicilio en Mz. F Lt. 2 C.R. Ciudad Sol de Collique Block 26 Dpto. 507 - Comas, pretenden contraer matrimonio civil en esta Municipalidad. Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciario dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Artículo 253° del código civil.

COMAS, 27 DE AGOSTO DE 2025
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COMAS
OFICINA GENERAL DE SECRETARIA DE CONSEJO MUNICIPAL
Abog. GUILLERMO NAPOLEN NUE OLAZABAL
GERENTE

Evangelio del día
Lectura del santo evangelio según san Mateo 24, 42-51

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos: «Estad en vela, porque no sabéis qué día vendrá nuestro Señor. Comprended que si supiera el dueño de casa a qué hora de la noche viene el ladrón, estaría en vela y no dejaría abrir un boquete en su casa. Por eso, estad también vosotros preparados, porque a la hora que menos pensáis viene el Hijo del hombre. ¿Quién es el criado fiel y prudente, a quien el señor encarga de dar a la servidumbre la comida a sus horas? Bienaventurado ese criado, si el señor, al llegar, lo encuentra portándose así. En verdad os digo que le confiará la administración de todos sus bienes. Pero si dijere aquel mal siervo para sus adentros: "Mi señor tarda en llegar", y empieza a pegar a sus compañeros, y a comer y beber con los borrachos, el día y la hora que menos se lo espera, llegará el amo y lo castigará con rigor y le hará compartir la suerte de los hipócritas. Allí será el llanto y el rechinar de dientes.».

PUBLICA TUS AVISOS AQUÍ. CONTACTANOS AL 01-782-1772

Diario **UNO**

Ahora puedes consultar más información sobre tus vuelos de conexión desde la app móvil de United

Más de 20 millones de clientes de United ya han reservado vuelos de conexión para este verano.

United está listo para la temporada alta de viajes de verano con el lanzamiento oficial de nuevas funciones personalizadas en su aplicación móvil que facilitan la conexión entre vuelos.

Los clientes con vuelos de conexión en los hubs de United en Estados Unidos ahora pueden acceder a una sección especial dentro de la app, que incluye una cuenta regresiva para su próximo vuelo, indicaciones personalizadas paso a paso hasta la puerta de embarque con tiempos estimados de desplazamiento, actualizaciones en tiempo real del estado del vuelo, recomendaciones para escalas más largas y notificaciones si la tecnología ConnectionSaver de United ha sido activada para retener el avión.

Estas funciones son exclusivas de la app móvil de United y amplían la tecnología ConnectionSaver de la aerolínea: una herramienta líder en la industria, impulsada por inteligencia artificial, que ha rescatado más de 3.3 millones de conexiones desde su lanzamiento en 2019. ConnectionSaver identifica de forma automática qué vuelos de salida pueden retrasarse para esperar a clientes en conexión, sin afectar la llegada puntual de quienes ya han abordado. Ahora, los pasajeros pueden consultar toda la información sobre sus vuelos de conexión directamente en la pantalla de su celular.

United probó estas funciones de la aplicación durante un periodo de pruebas beta esta primavera y, durante ese tiempo, más de 350,000 clientes utilizaron las nuevas funciones, logrando una tasa de éxito del 98% en sus conexiones.



¿Y SI EL VERDADERO FINAL FELIZ FUERA SANAR?

Las princesas están listas para contarlo todo en “Princesas en terapia”

La obra de teatro musical más divertida, cruda y catártica de la temporada con **Andrea Aguirre, Giuliana Munte, Alphonse Pagano, Ale Carrasco y Ella La Langosta.**

¡Las princesas ya no buscan príncipes... buscan terapia y están listas para contarlo todo! “Princesas en terapia” es el nombre de la obra de teatro musical más divertida, cruda y catártica de la temporada que se presentará del 16 de setiembre al 2 de octubre, de martes a jueves a las 8:00 p. m., en el Centro Cultural Ricardo Palma (Avenida Larco 770, Miraflores). Entradas Joinnus

La pieza teatral, escrita por Luisito Fernández y dirigida por Marco Palomino, toma los cuentos de hadas y los reescribe desde el lado más humano y menos idealizado: la ansiedad, el burnout, la presión



social, el trauma y la rabia contenida. Todo esto con mucho humor, música pop de los 90 y 2000, y una puesta que mezcla la magia de los cuentos con la crudeza de la vida real.

En el centro de la historia están cuatro mujeres atrapadas en la idea de lo que “deberían ser”, que terminan “obligadas” a asistir a una sesión de terapia grupal. Lo que

comienza como un caos de reproches, canciones y disociaciones emocionales, se convierte en un viaje colectivo de revelaciones.

Ellas son princesas rotas, absurdas y profundamente reales, interpretadas por Andrea Aguirre, Giuliana Munte, Alphonse Pagano, Ale Carrasco y Ella La Langosta, cuatro actrices con presencia, voz y valentía para habitar personajes que se rompen, se enfrentan y, sobre todo, se reinventan.

“Princesas en terapia” es una producción de *Live On Stage*, con el respaldo de la Gerencia de Cultura y Turismo de Miraflores. Una apuesta firme por el teatro con contenido, perspectiva de género y un espíritu generacional que habla de sanar, reír y cantar a todo pulmón.

Va los días 16, 17, 18, 23, 24, 25, 30 de setiembre y 1 y 2 de octubre a las 8:00 p. m. Hay preventa exclusiva de entradas desde S/25 hasta el 15 de agosto solo por WhatsApp: 944550765.

Surf peruano brilló en Nicaragua al ganar medallas en torneo de talla mundial

NUESTRO PAÍS

intervino en la novena fecha del Alas Global Tour 2025 en donde ganamos 11 medallas de las cuales cinco fueron de oro, cuatro de plata y dos de bronce.

El surf peruano brilló en Nicaragua, donde se adjudicaron once medallas, cinco de ellas de oro, en una nueva fecha del campeonato Alas Global Tour 2025, uno de los más importantes del surf mundial en el participaron exponentes de todos los continentes.

La Playa Popoyo en Nicaragua recibió la jornada del Alas Global Tour 2025, adonde los tablistas nacionales, entre los que destacan integrantes del Programa Lima 2027 y del Programa de Apoyo al Deportista (PAD) del Instituto Peruano del Deporte (IPD),



volvieron a demostrar su categoría al conquistar cinco medallas de oro y un total de once preseas.

Sol Aguirre obtuvo el primer lugar en la modalidad Shortboard Open Femenino, al igual que María Fernanda Reyes en Longboard Femenino, mientras que Brianna Barthelmesse coronó en Shortboard U14 y U18, y Alejandro Bernales en Shortboard U18 Masculino.

Las medallas de plata fueron para Aissa Chuman (Shortboard U14 Femenino), Kailani Vicensini (Shortboard U14 Masculino), Camila Sanday (Shortboard U18 Femenino) y Gino Pérez (Sup Surf Masculino).

Mientras que los bronce se los llevaron Daniela Rosas (Shortboard Open Femenino) y Sofia Artieda (Shortboard U18 Femenino).

De esta forma, gracias al trabajo articulado que vienen realizando la Federación Deportiva Nacional de Tabla (FENTA) y el IPD, esta disciplina sigue demostrando su gran poderío en la región, con la finalidad de que nuestros representantes lleguen en óptimas condiciones a los Juegos Bolivarianos Ayacucho - Lima 2025 y los Juegos Panamericanos Lima 2027.



COPENHAGUE SE CLASIFICÓ AL VENCER AL BASILEA

Marcos López jugará la Champions League

Un peruano en la Champions League 2025-2026. Será nada menos que el lateral Marcos López, quien ayer con su equipo Copenhague, logró el boleto a jugar el máximo torneo de clubes del Continente Europeo, tras vencer al Basilea de Suiza 2-0 en el partido de vuelta, tras empatar en la ida 1-1.

Los goles del cuadro danés, los anotaron en el complemento Andreas Cornelius a los 46' y el alemán Yousou-

ffa Moukoko a los 84' de lanzamiento penal. López que tuvo un puntaje de 7,5, se afianzó de titular en el Copenhague.

Los otros tres clasificados son el Benfica de Portugal que eliminó al Fenerbahce turco 1-0, el Brujas de Bélgica que goleó al Glasgow Rangers de Escocia 6-0, y el Qarabag de Azerbaiyán al Ferencvaros de Hungría con marcador global de 5-4. El sorteo de los grupos será hoy jueves en Mónaco-Francia.

ITALIA: "BAMBINO" RENOVÓ POR DOS AÑOS MÁS

Gianluca Lapadula se queda en el Spezia de la Serie "B"

Cuando todo hacía indicar que el futuro de Gianluca Lapadula cambiaba nuevamente, ahora el delantero peruano podría haber encontrado un poco

más de estabilidad al renovar su contrato con Spezia por dos temporadas más. Su vínculo vencía a finales de junio del próximo año y, sumado a eso, no venía sien-



do tomado en cuenta por el entrenador Luca D'Angelo, quien no lo consideró para el debut en la Serie B.

De acuerdo al medio 'Spezia 1906', que cita a La Gazzetta Dello Sport, Gianluca Lapadula llegó a un acuerdo con la directiva para extender su contrato hasta la temporada 2027. El atacante había atraído interés del

Pescara, su ex equipo, pero finalmente decidió quedarse en el cuadro albinegro.

De esta forma, el delantero peruano sería convocado para el siguiente partido de la segunda fecha ante Catanzaro, en el que podría sumar sus primeros minutos. Además, en Spezia esperan que retome su mejor forma física en las siguientes semanas.

Tajante: Yoshimar Yotún volante de Sporting Cristal, habló de lo que significa para él volver a ser convocado a la selección peruana y el momento en el que está. Además, se refirió al recambio generacional y adelantó que no siente que esta sea su última eliminatoria.

“No sé si sea mi última eliminatoria, yo me siento bastante bien. Mientras yo me sienta bien siempre en mi cabeza va a estar jugar por la selección. No depende de mí sino del comando técnico, pero no creo que sea la última. Estoy en un momento bastante lindo de mi carrera, esta lesión me ha hecho ver las cosas totalmente diferente. Estoy más fuerte que antes y eso es importante”, señaló Yotún en conferencia de prensa.

Sobre su lesión que lo alejó bastante tiempo de jugar sostuvo: “Ha pasado bastante tiempo, fue una lesión bastante complicada que me alejó mucho tiempo a nivel de clubes y selección, pero jamás me di por vencido. No pensé en dejar de jugar, siempre estuve con-

vencido que me iba a recuperar, que iba a volver y siempre tuve en la mira volver a jugar con Sporting Cristal, que era mi primera meta, y sabía que si podía jugar y andaba bien podía estar en la selección”, dijo en conferencia de prensa.

Agregó: “Me siento muy feliz, disfrutando más que nunca cada día, cada entrenamiento lo disfruto al máximo y siempre trato de estar positivo. Sabemos que tenemos dos partidos muy importantes con aún posibilidad de meternos a un repechaje, estamos convencidos que vamos a sacar el partido adelante”.

De los nuevos jugadores que encontró en la Selección dijo: “Es importante que aparezcan nuevas caras, siempre he dicho que mientras sigan apareciendo nuevas caras, para los más grandes va a ser más fácil dejar la selección. Estoy feliz por ver nuevas caras, por estar otra vez con la selección y trabajar con el ‘profe’ Oscar Ibáñez. Mientras haya posibilidad nosotros vamos a ir con todo”, aseguró.

**YOSHIMAR YOTÚN
AFIRMÓ QUE
NO SIENTE QUE
JUGARÁ SU ÚLTIMA
ELIMINATORIA
CON LA SELECCIÓN
PERUANA. FELIZ
DE VOLVER A SER
CONVOCADO**

**“NO SERÁ
MI RETIRO”**



OLIVER SONNE Y SU BUEN MOMENTO EN BURNLEY

“Muy emocionado por el gol que anoté y que fue del triunfo”

Luego de anotar su primer tanto con el Burnley, el peruano Oliver Sonne se mostró muy contento por avanzar en la Carabao Cup, y aseguró que el equipo está con mucha confianza para encarar el partido del fin de semana en Old Trafford ante Manchester United, por la tercera fecha de la Premier League.

“Estoy muy contento de ayudar al equipo de esa manera, aunque soy lateral derecho. Pero sí, estoy muy emocionado con el gol, lo más importante, con la victoria”, admitió el futbolista de raíces peruanas de 24 años.

Luego, Sonne manifestó: “Esto debe ser una buena inyección de confianza para el fin de semana, que será otro partido muy difícil en Old Trafford. Creo que también podemos ser muy difíciles para muchos equipos de la Premier League. Y tenemos que demostrarlo de nuevo este sábado”.

De cara al compromiso del sábado a las 9:00 a.m. ante Manchester United, el peruano dijo lo siguiente: “Es una buena manera de demostrarles a los equipos que podemos jugar muy bien en nuestro estadio”.

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe



RESTAURANTE
GOGO SABOR

Comida criolla, marina, Carnes y parrillas,
Anticuchos, Caja china, Caldo de gallina,
Caldo de cabeza, Hamburguesas, piqueos
Tragos y Cócteles

Jr. Julio C. Tello 410 - Reynoso

INFORMES Y DELIVERY 908 850 862

Síguenos por Gogo Sabor

